

BASES TÉCNICAS LICITACIÓN

**PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESA CONSULTORA Y/O
CONSULTORES**

**RED TECNOLÓGICA GTT+
“GTT PRODUCCION DE PASAS PARA PARA
MERCADO HALAL Y MERCADO KOSHER”**

Código 19REDGTT-119470-2

REGION DE VALPARAISO

DICIEMBRE, 2020

1- ANTECEDENTES

Las presentes Bases son obligatorias para quienes que participen en el presente concurso, para lo cual se entenderá que son aceptadas por el sólo hecho de formular una oferta. Asimismo, la normativa y documentos señalados anteriormente forman parte integrante de presente llamado a concurso, junto a los siguientes antecedentes:

1. La Resolución (E) N° 259 modificada por la Resolución (E) N°623, ambas de 2019 de CORFO, que aprobó el texto refundido de las bases del instrumento “REDES” y sus líneas de apoyo.
2. La Resolución (E) N°217, de 2019, de CORFO, que dispone modalidad de postulación permanente, de la línea de apoyo “RED TECNOLOGICA GTT+”, en el marco del instrumento “REDES”.
3. La Resolución (E) N°596, de 2018, de la Gerencia de Competitividad de CORFO, que aprobó rescilación y nuevo convenio marco Nacional suscrito entre CORFO y el Agente Operador Intermediario.
4. La Resolución N°160 de 6 de noviembre 2020, que pone en ejecución acuerdo y dispone transferencia de fondos en administración a Fedefruta F.G., para Proyecto “GTT Producción de pasas para mercado Halal y mercado Kosher” Código: 19REDGTT-119470-2, etapa de desarrollo año 1.

2- REQUERIMIENTO

Que, en consecuencia a lo anteriormente planteado, el proyecto requiere contratar los servicios de consultoría para el Proyecto “GTT Producción de pasas para mercado Halal y mercado Kosher” Código: 19REDGTT-119470-2, etapa de desarrollo año 1.I, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Reglamento y Manual de Operaciones del programa.

Objetivo General del Programa

Objetivo General:

Certificar empresas en producción de pasas para mercado Halal y mercado Kosher.

Objetivos Específicos del Programa

Objetivo específico (1)

Desarrollar competencias relacionadas al mercado Halal.

Objetivo específico (2)

Desarrollar las competencias relacionadas al mercado Kosher.

Actividades a Ejecutar: Por el (los) consultor (es)

| CUADRO N°9: PLAN DE TRABAJO ANUAL | | | | | |
|--|---|--|--|-------------------|-----------------|
| N° | Nombre actividad | Descripción actividad | Medio de verificación | FRECUENCIA | COSTO \$ |
| 1 | Diseño de un plan de manejo Agrosustentable en el marco de certificaciones Halal y Kosher | <p>Se diseñará un plan de manejo agrosustentable en vides, que permita aumentar el uso de fertilizantes foliares, insecticidas y fungicidas, sin limitantes a mercados con nichos Halal y Kosher. Se verificará mediante análisis de multirresiduos a la cosecha la baja carga de moléculas agro tóxica.</p> <p>Se realizarán dos visitas de 4 horas cada una para conocer los insumos usados tradicionalmente.</p> <p>Esta actividad será realizada por un profesional del agro con experiencia en manejos sustentables.</p> <p>Empresas participantes; 13 Duración 140 horas. (104 horas de terreno y 36 de gabinete).</p> | <p>1. Informe general de actividad, describiendo metodologías, objetivos y conclusiones. Debe indicar el avance con los indicadores de resultados y proyecto, según corresponda.</p> <p>2. Manifold de visitas por cada una de las visitas, describiendo lo realizado, firmas de agricultor y fecha.</p> <p>5.- Plan de manejo por beneficiario</p> <p>6.- Registro fotográfico.</p> | mensual | 2.800.000 |
| 2 | Seguimiento nutricional para la producción de pasas | <p>Se realizará seguimiento nutricional a la variedad Flame Seedless dado que es la principal variedad del grupo de beneficiarios, considerando aplicaciones que se enmarquen en el mercado Halal y Kosher.</p> <p>Se tomaran 2 muestras en las siguientes etapas: brotación, flor, cuaja y post cosecha; con el fin de analizar los requerimientos nutricionales de la variedad para ajustar los</p> | <p>1. Informe general de actividad, describiendo metodologías, objetivos y conclusiones. Debe indicar el avance con los indicadores de resultados y proyecto, según corresponda.</p> | Mensual | 3.440.000 |

| | | | | | |
|---|---|--|---|---------|-----------|
| | | <p>programas de fertilizaciones propuestos. Se evaluará el vigor de los huertos mediante seguimiento satelital para determinar posibles problemas de vigor y fenológicos que alteran la productividad.</p> <p>Esta actividad será implementada a través de 4 visitas de 4 horas de duración a cada uno de los productores para realizar la toma de las muestras. Se realizará un taller de 4 horas para analizar los resultados de los análisis y como se han corregido deficiencias presentadas. Total Duración 332 horas (208 terreno, 4 taller, 120 de gabinete) Empresas participantes; 13 Esta actividad será realizada por profesional del Agro con experiencia en fertilizaciones de vides.</p> | <p>2. Manifold de visitas 3. Informe de análisis</p> | | |
| 3 | Manejo de Suelo bajo un concepto sustentable normativas religiosas Halal y Kosher | <p>Se realizara un programa de fertilización con bajo aporte de abonos nitrogenados, para disminuir la lixiviación en capas subterráneas, se incorporara el uso de compost, ácidos fúlvicos, húmicos, y uso de bacterias nitrificadoras, en base a las normativas religiosas del cuidado del medio ambiente. Se espera lograr mayor aprovechamiento de las fertilizaciones por parte de la planta al lograr que el suelo mejore su CIC. Al finalizar la actividad los productores contarán con un plan de nutrición bajo concepto integrado. Se realizarán análisis de suelo para analizar el programa de fertilización.</p> | <p>1.Informe general de actividad, escribiendo metodologías, objetivos y conclusiones. Debe indicar el avance con los indicadores de resultados y proyecto, según corresponda. 2.Análisis de nutrición 3. Plan de fertilización individual por beneficiario 3. Manifold de visitas por cada una delas</p> | Mensual | 4.000.000 |

| | | | | | |
|---|---|--|--|----------------|------------------|
| | | <p>Esta actividad será implementada a través de 5 visitas de 4 horas de duración a cada uno de los productores. Se realizarán análisis de suelo de los huertos.</p> <p>Total Duración 260 horas Empresas participantes; 13 Esta actividad será realizada por profesional del Agro con experiencia en manejo de suelos.</p> | <p>visitas, describiendo lo realizado, firmas de agricultor y fecha.</p> | | |
| 4 | <p>Análisis de la situación hídrica de los predios de los participantes</p> | <p>Por la disminución de volúmenes de agua disponible para riego en la zona, se mejorará la optimización del recurso hídrico, al implementar obras menores intrapredial. Para ello se realizará una visita para conocer la realidad intrapredial en cada uno de los huertos. Adicionalmente, se mostrarán técnicas para riego en condiciones de sequía y el uso de instrumentos para medir la condición hídrica realizando una evaluación técnica y económica de las técnicas e instrumentos.</p> <p>Así cada una de las empresas visitadas quedará con una evaluación de su sistema de riego y un plan de mejora a nivel ya sea de mantención, rediseño o diseño.</p> <p>La actividad se llevará a cabo a través de 4 visitas individuales de 4 horas de duración a cada productor.</p> <p>Total Duración 208 horas Empresas participantes; 13 Esta actividad será realizada por profesional del Agro con experiencia en riego.</p> | <p>1. Informe general de actividad, describiendo metodologías, objetivos y conclusiones. Debe indicar el avance con los indicadores de resultados y proyecto, según corresponda.</p> <p>2. Plan de mejora individual por beneficiario para optimización uso del recurso hídrico.</p> <p>3. Manifold de visitas por cada una de las visitas, describiendo lo realizado, firmas de agricultor y fecha.</p> | <p>mensual</p> | <p>3.000.000</p> |
| 5 | <p>Seguimiento a líneas genéticas con potencial en</p> | <p>Se revisarán nuevas variedades de uva para recambio, considerando la</p> | <p>1. Informe general de actividad,</p> | <p>2 veces</p> | <p>1.200.000</p> |

| | | | | | |
|---|---|---|--|---------|-----------|
| | producción de pasas | <p>situación actual de la zona y el mercado Halal y Kosher.</p> <p>Para el desarrollo de la actividad se realizarán 2 visitas de diferentes estados fenológicos brotación, post cuaja, pre cosecha a huertos plantados con nuevas variedades de uva con potencial productivo para pasas con el objetivo de discutir manejos, adaptabilidad al portainjerto, comportamiento varietal, labores en verde y características de calidad de los racimos. Estas visitas técnicas a productores del valle de Aconcagua, tiene por objetivo compartir experiencia para buscar en forma conjunta nuevas variedades para el recambio de huertos.</p> <p>Se realizarán 2 talleres de 4 horas y visita a terreno para revisión de las nuevas variedades.</p> <p>Esta actividad será realizada por profesional del Agro con experiencia en nuevas variedades.</p> | <p>describiendo metodologías, objetivos y conclusiones. Debe indicar el avance con los indicadores de resultados y proyecto, según corresponda.</p> <p>2. Informe nuevas variedades</p> <p>3. Lista de asistencia</p> <p>4. Registro fotográfico</p> | | |
| 6 | Días de Campo: manejos en el marco de las normativas Halal y Kosher | <p>Se realizaran 2 días de Campo con el objetivo de revisar y discutir manejos agrosustentables en el marco de las normativas Halal y Kosher.</p> <p>Los días de campos consideran capacitar en los siguientes temas:</p> <p>1. Manejos agrosustentable, ver resultados in situ de aplicaciones de fungicidas biológicos.</p> <p>2. Manejo de suelo, mejora de estructura, usos de abono verde de manera de mejorar estructura.</p> <p>La actividad será guiada por profesional de experto en</p> | <p>1. Informe general de actividad, describiendo metodologías, objetivos y conclusiones.</p> <p>2. Lista de asistencia</p> <p>3. Registro fotográfico</p> | 2 veces | 1.200.000 |

| | | | | | |
|---|---|--|---|---------|-----------|
| | | manejos relacionados a la normativa en temas de aplicación de funguicida y manejo de suelo. | | | |
| 7 | Taller de normativa Halal | Se desarrollarán 2 talleres para analizar las características para el cumplimiento de la normativa Halal, en relación a la sustentabilidad y la producción de pasas. Total Duración 8 horas Empresas participantes; 13 Esta actividad será ejecutada por un profesional con experiencia en certificaciones Halal. La actividad se realizará en sala apta para capacitaciones, con coffebreke y almuerzo. | 1. Informe general de actividad, describiendo metodologías, objetivos y conclusiones. Debe indicar el avance con los indicadores de resultados y proyecto, según corresponda. 2. Lista de asistencia 3. Registro fotográfico. | 2 veces | 1.200.000 |
| 8 | Taller de normativa Kosher | Se desarrollaran 2 talleres para analizar las características para el cumplimiento de la normativa Kosher, en relación a la sustentabilidad y la producción de pasas. Total Duración 8 horas Empresas participantes; 13 Esta actividad será ejecutada por un profesional con experiencia en certificaciones Kosher. La actividad se realizará en sala apta para capacitaciones, con coffebrate y almuerzo. | Informe general de actividad, describiendo metodologías, objetivos y conclusiones. Debe indicar el avance con los indicadores de resultados y proyecto, según corresponda. 2. Lista de asistencia, 3. Registro fotográfico. | 2 veces | 1.200.000 |
| 9 | Pre auditoria de cumplimiento puntos críticos para cumplimiento de normativa Halal y Kosher | Se realizará auditoria para ver el nivel de implementación que poseen los huertos de los proveedores del GTT. Con el Check List aplicado se procederá a anunciar las medidas correctivas. | 1. Informe general de actividad, describiendo metodologías, objetivos y conclusiones. | mensual | 2.220.000 |

| | | | | | |
|-----------------|--|--|--|-------------------|--|
| | <p>en los huertos de los proveedores</p> | <p>Total Duración 100 horas Empresas participantes; 13 Esta actividad será ejecutada por un profesional del área agropecuaria con expertis en certificaciones.</p> | <p>Debe indicar el avance con los indicadores de resultados y proyecto, según corresponda. 2. Informe de preauditoría por beneficiario 3.Registro fotográfico</p> | | |
| TOTAL \$ | | | | 20.260.000 | |

3- OFERENTES: Entidad consultora.

Podrán participar y presentar ofertas aquellas personas naturales o jurídicas, con inicio de actividades ante el SII, que cumplan con presentar sin observaciones los antecedentes solicitados en el punto 6.1 de las presentes bases y que tengan interés en ejecutar las actividades del proyecto “GTT Producción de pasas para mercado Halal y mercado Kosher”, tanto parcial o completamente del Plan de Actividades aprobado por CORFO y descrito en punto 2. Pudiendo ser seleccionado para una o más actividades señaladas en el Plan de Trabajo.

4- PRODUCTOS ESPERADOS

La consultora y/o consultor deberá entregar informes de actividades realizadas, avances parciales e informe final de las actividades comprometidas, cuyo formato será proporcionado por CORFO, en donde se plasmará el avance del o los componentes del presente proyecto.

El informe final debe contener los medios de verificación y descripción de las actividades realizadas.

5- REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

5.1 METODOLOGÍA

La metodología debe considerar al menos los requisitos que cumplan según temática de actividad (es) postulada(s) (ver cuadro de actividades).

5.2 RECURSOS HUMANOS: ADMINISTRATIVOS Y PROFESIONALES

Para la propuesta se debe considerar:

- Todos los miembros del equipo técnico deben tener experiencia profesional respaldada, presentado CV individuales en la propuesta.
- Todos los miembros del equipo deben tener una planificación semanal de disposición al proyecto en el plazo estimado de implementación.

El responsable de gestión de la actividad por parte de la consultora y/o consultor será responsable ante el proyecto PROFO y Fedefruta del correcto desempeño. Le corresponderá al responsable de gestión:

- Coordinar la correcta implementación de la actividad(es) y velar por el correcto resguardo de recursos públicos.
- Utilizar los recursos exclusivamente con el objeto para el que fueron asignados.
- Estar disponible para ser contactado por los integrantes del PROFO, Fedefruta y/o CORFO.
- Atender y contestar solicitudes, reclamos, justificaciones, entre otros, de los integrantes del programa, Fedefruta y/o CORFO.
- Contar con la disponibilidad para estar en terreno donde se desarrollaran las actividades, reunirse con el Agente Operador Intermediario Fedefruta, al menos una vez al mes para presentar las rendiciones mensuales de las actividades realizadas.

5.3 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La infraestructura y equipamiento debe considerar al menos los siguientes requisitos:

- Tener todo el material requerido para el correcto desarrollo de la actividad o actividades, tales como material de apoyo, movilización, proyectores, computadores, impresoras, material impreso, entre otras, para la correcta ejecución y funcionamiento según a la actividad a la que se postula.

5.4 PLAZOS DE EJECUCIÓN

El plazo del contrato del empresa consultora/consultor tendrá un horizonte máximo la fecha de término del proyecto GTT Producción de pasas para mercado Halal y mercado Kosher. Al igual que la rendición técnica y financiera con fecha límite 12 meses después de la fecha de resolución señalada en las presentes bases.

5.5 ENTREGA DE INFORMES

El adjudicatario de la actividad deberá entregar a la empresa FEDEFRUTA los siguientes informes, tanto en formato papel y respaldo digital según la siguiente carta Gantt:

| CARTA GANTT ANUAL (Marcar con X los meses de desarrollo) | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|--------|
| N° | ACTIVIDAD | Mes 1 | Mes 2 | Mes 3 | Mes 4 | Mes 5 | Mes 6 | Mes 7 | Mes 8 | Mes 9 | Mes 10 | Mes 11 | Mes 12 |
| 1 | Diseño de un plan de manejo Agrosustentable en el marco de certificaciones Halal y Kosher | X | X | | | | | | | | | | |
| 2 | Seguimiento nutricional para la producción de pasas | | X | X | X | | | | | | | | |
| 3 | Manejo de Suelo bajo un concepto sustentable normativas religiosas Halal y Kosher | | | X | x | x | X | | | | | | |
| 4 | Análisis de la situación hídrica de los predios de los participantes | | | | | | | | x | x | | | |
| 5 | Seguimiento a líneas genéticas con potencial en producción de pasas | | | | | | | | | | x | X | |
| 6 | Días de Campo: manejos en el marco de las normativas Halal y Kosher | | x | X | | | | | | | | | |
| 7 | Taller de normativa Halal | x | X | | | | | | | | | | |
| 8 | Taller de normativa Kosher | x | X | | | | | | | | | | |
| 9 | Pre auditoria de cumplimiento puntos críticos para cumplimiento de normativa Halal y Kosher en los huertos de los proveedores | | | | | | | | | | x | x | x |

El adjudicatario deberá presentar los respaldos de indicadores y medios de verificación de la realización de actividades, deberán ser presentados en digital y en papel en rendición mensual.

6- CONTENIDOS MÍNIMOS DE LA OFERTA TÉCNICA

Las ofertas deberán presentarse en soporte papel en un sobre cerrado indicando la(s) actividades postulada(s) y digital y contener los siguientes antecedentes:

I.- Antecedentes Generales del Proponente:

A) Copia simple de los siguientes documentos, en caso Persona Jurídica.

- Copia del RUT de la empresa.
- Copia de CNI del representante Legal
- Certificado de vigencia con antigüedad inferior a 90 días.
- Declaración Jurada Simple debidamente firmada, que dé cuenta que el postulante no incurre en incompatibilidades con el Agente Operador Intermediario, con la empresa demandante ni con las beneficiarias, y se encuentra al día con obligaciones tributarias establecidas en el artículo 89 del Código Tributario, contenido en el Anexo N° 1 de las presentes bases.
- Certificado de antecedentes laborales y previsionales vigente al momento de presentar la propuesta y antes de cada pago, según requiera Fedefruta.
- Nombre del Jefe de Proyecto del oferente para todos los efectos de esta licitación, indicando además su cargo, teléfono, y correo electrónico.
- CV de la empresa y nómina de profesionales disponibles, así como su carga laboral y capacidad horaria mensual para abordar la iniciativa.

Sin perjuicio de lo señalado, el Agente Operador Intermediario FEDEFruta podrá, antes de la celebración del contrato, requerir toda la información legal adicional a que haya lugar en protección de sus intereses, pudiendo solicitar especialmente los siguientes antecedentes:

- Copia de la inscripción de la sociedad en el Registro de Comercio, con certificación de su vigencia, con fecha no anterior a tres meses contados desde la fecha de su presentación.
- Copia de la escritura de constitución legal, y sus modificaciones posteriores, si las hubiere.

- Copia de las publicaciones en extracto en el Diario Oficial (si corresponde) y de las inscripciones en los Registros correspondientes, de las escrituras señaladas en la letra b) precedente.
- Copia de los documentos donde conste la personería del representante legal del oferente.

B) Copia simple de los siguientes documentos, en caso Persona Natural.

- Consulta tributaria de tercero del consultor, referente al inicio de actividades, <https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html>.
- Copia de RUT
- Certificado de título.
- C.V. Actualizado.

II.- Oferta Técnica

La Oferta Técnica deberá contener como mínimo, la presentación de los siguientes puntos,

- Nombre de la actividad o actividades a postular.
- Responder a la descripción de la actividad o actividades descritos en punto dos, en relación con el tiempo, frecuencia y metodología coherentes a la realidad.

La propuesta técnica no puede sobrepasar 2 páginas tamaño carta por actividad postulada, espacio interlineal simple, excluyendo portadas, índices y anexos.

- a) Metodología de Trabajo: plan de actividades, descripciones, indicadores, registros y medios probatorios
- b) Equipo de trabajo y equipo académico, especificando profesión, años de experiencia y cv correspondientes. Se debe incluir la planificación semanal por profesional con indicación de disponibilidad al proyecto en los plazos establecidos en la propuesta.
- c) Infraestructura y Equipamiento comprometida (Indicar lugar/es de ejecución).
- d) Experiencia del Oferente.
- c) Carta Gantt del Proyecto y plazos de ejecución.

El desarrollo de las actividades se deberá ajustar al cronograma de trabajo presentado en la propuesta del oferente. En dicho cronograma, se deberán señalar las actividades necesarias para el diagnóstico inicial, el diseño y desarrollo y evaluación del avance, los productos esperados, las correspondientes instancias de revisión y los principales hitos a cumplir y entrega de informes.

FEDEFruta en Etapa de desarrollo proporcionará al oferente que resulte adjudicado la información necesaria para el desarrollo del servicio contratado.

III.- Oferta Económica

En su oferta económica, el oferente deberá ajustar su propuesta al monto aprobado para la actividad según lo dispuesto en tabla de Plan de actividades a ejecutar por consultor, descrito en punto 2.

Se deja constancia que con recursos de CORFO no serán financiados impuestos recuperables por las empresas beneficiarias.

Las actividades facturadas deberán llevar la siguiente glosa:

“Nombre de la actividad Corfo ha cofinanciado al proyecto Códigola cantidad de(....letras) del total pagado por estos servicios correspondientes a la cuotade.... Suma que no podrá ser utilizada como gasto para fines tributarios. código y nombre del proyecto”.

Las postulaciones de la presente licitación deberá ser presentada por medio digital al ejecutivo Pablo Sepúlveda al correo electrónico psepulveda@fedefruta.cl y copiar la información al siguiente correo electrónico mcarrillo@fedefruta.cl

La fecha tope de recepción de la presente licitación abierta es el día **22 de diciembre del 2020 a las 12:00 horas.**

9- PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La evaluación de las ofertas se realizará el Agente Operador Intermediario Fedefruta F.G.. La metodología de evaluación que se presenta a continuación.

El derecho de adjudicar se basará en la metodología que se presenta a continuación, aun cuando no sea la de más bajo precio, siempre y cuando tenga la mejor evaluación de factores (notas promediadas) y se ajuste a los presupuestos disponibles. El Agente operador se reserva el derecho de rechazar todas, declarando en este caso desierto el concurso y además se rechazaran las propuestas que no cumplan con los requisitos mínimos establecidos en las presentes bases.

Los criterios técnicos de evaluación contemplan una serie de sub-factores, especificados en los cuadros insertos a continuación, los cuales serán calificados en una escala de notas de 1 a 10, siendo 1 la nota inferior o más insatisfactoria y 10 la nota mayor o más satisfactoria, evaluando sólo con números enteros.

De la evaluación resultante, se elaborará un Acta que será suscrita por el ejecutivo técnico contraparte del proyecto y los profesionales que se encontraran en el equipo de evaluación de la propuesta. Dicha Acta dará cuenta de la evaluación de las ofertas e indicará a qué proponente se adjudica el llamado, o en su caso se propondrá declarar desierto el proceso. En caso que corresponda, también se deberá dejar constancia en el Acta de las ofertas que no fueron evaluadas por encontrarse fuera de Bases, especificando los artículos que habrían sido vulnerados.

10- CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN

Sólo se evaluarán propuestas que presenten antecedentes establecidos en el punto 6 completos y sin observaciones de Fedefruta, que cumplan con los plazos establecidos y dentro de los presupuestos disponibles. La evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, se realizarán en conformidad a los criterios que se indican en la siguiente tabla.

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA | Porcentaje |
|--|------------|
| CRITERIOS TÉCNICOS | 80% |
| Elementos metodológicos | 40% |
| Elementos del Recurso Humano | 40% |
| CRITERIOS ECONÓMICOS (Se Ajusta a presupuesto Proyecto) | 20% |
| Precio de la Propuesta | 20% |

Detalle de criterios técnicos y económicos en función de Plan de actividades aprobadas y descritas en punto 2.

| Detalle de evaluación de la oferta. | |
|--|-------------------|
| ELEMENTOS METODOLÓGICOS | Porcentaje |
| <u>Métodos:</u> Metodología y herramientas para la actividad: Método de transferencia técnica, calidad y variedad del material educativo. Plan de trabajo propuesto factible de realizar dentro de los plazos. | 35% |
| <u>Plazos</u> Factibilidad de tener la totalidad de las capacitaciones, y talleres realizados antes de la fecha de término del proyecto. | 25% |
| <u>Adaptabilidad:</u> Sistema de recuperación sesiones de actividades, lugar de realización, rediseño en caso de obtener bajos resultados, flexibilidad horaria y herramientas disponibles, control de asistencia, entre otros. | 25% |
| <u>Control de gestión del proyecto:</u> Sistema de control de gestión y avance del proyecto propuesto. Informes, manifold, registro entre otros medios de verificación y de seguimiento. | 15% |
| RECURSOS HUMANOS | % |

| | |
|---|----------|
| Perfil y experiencia del consultor del programa. | 70% |
| Disponibilidad horaria del consultor/consultora y equipo técnico que permita ejecutar actividades dentro del horizonte y plazos del proyecto. | 30% |
| INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | % |
| Disponibilidad de apoyo técnico y tecnológico para la realización del proyecto durante su realización. | 100% |

Los resultados de la evaluación serán comunicados vía correo electrónico a los postulantes del proyecto y confirmación por otro medio si no se da como recepcionada la información.

11- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Las responsabilidades del consultor:

- Desarrollar las actividades comprometidas, de manera proba y manteniendo la confidencialidad de la información que se genere producto de la ejecución del Programa, salvo la que CORFO expresamente le faculte a divulgar.
- Ceñirse a la normativa que rige el Programa de desarrollo de proveedores.
- Entregar a la empresa demandante por intermedio de coordinador los Informes señalados en las presentes bases, definidos para cada una de las actividades comprometidas en el Contrato, los cuales podrán ser aprobados, observadas o rechazadas.
- Participar de las instancias de trabajo que convoque Fedefruta o CORFO.
- Participar de las actividades relacionadas con el seguimiento, control y evaluación de los resultados del Programa.
- Emitir los documentos tributarios correspondientes que acrediten el pago de los servicios prestados.
- Comunicar por escrito si tuvieren dificultades en la realización del proyecto de manera oportuna ejecutivo técnico del proyecto de Fedefruta, y proponer mecanismos para superarlas
- Comunicar si tuvieren incompatibilidades o conflicto de interés en el desempeño de sus funciones. Se entenderá que existe Conflicto de Interés, cuando alguno de las/los Consultores del Programa o de la Entidad Experta es, a su vez, gerente/a, administrador/a, representante, director/a o socio/a dueño de más del 10% del capital de la Entidad Gestora; o que entre los gerentes/as, administradores/ as, representantes/as, directores/as o socios/as dueños/as de más del 10% del capital de éstos, exista un vínculo

de cónyuge, hijo/a, adoptado/a o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, inclusive; así como la existencia de cualquier otra circunstancia que les reste imparcialidad en la ejecución, desarrollo o supervisión de los programas. De igual manera si hubiese esta vinculación entre postulantes a actividades diferentes, y que no hubiesen sido postulados por diferentes empresas.

- Adoptar las medidas necesarias para que en toda actividad pública que se efectúe para señalar expresamente que se ha realizado con recursos del Gobierno Regional de Valparaíso y CORFO, ya sea a su inicio, durante su ejecución o posterior a su término, así como también en medios escritos o audiovisuales.
- Adoptar las medidas necesarias para que sus datos estén actualizados y disponibles en los medios de difusión que determine CORFO.
- Dar todas las facilidades necesarias tanto para que CORFO, como quien ésta designe y/o la Contraloría General de la República, revisen la documentación de respaldo de la rendición de cuentas presentada, como también entregar a la Corporación los antecedentes que solicite.
- Ejecutar las actividades propuestas y las requeridas por el programa.
- Realizar todas las actividades necesarias para mantener actualizados los sistemas de información para la gestión, administración, seguimiento, ejecución y evaluación del Programa. Este sistema debe incluir el control de asistencia presentado en las actividades
- Se deja expresa constancia que CORFO no será responsable ni adquirirá obligación alguna por la contratación de la Entidad Experta.

12- CONTRATACIÓN DEL ADJUDICATARIO

Resuelta la evaluación de las ofertas, se celebrará el contrato correspondiente entre la empresa demandante y la adjudicataria, que individualice las actividades comprometidas en base a los requerimientos impartidos por CORFO y los resultados de la selección del adjudicatario.

El contrato contendrá las cláusulas necesarias para el debido resguardo de los intereses del Agente Operador Intermediario FEDEFruta pudiendo contemplar especialmente las relativas al cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social entre el adjudicatario y sus dependientes.

En caso que el adjudicatario no concurra a suscribir el contrato en los plazos señalados al efecto por empresa demandante, se entenderá que éste no acepta la adjudicación, pudiendo la empresa demandante adjudicar y suscribir el contrato respectivo con el oferente que hubiere ocupado el segundo lugar, el tercero o los siguientes en la evaluación, si el anterior no aceptara la adjudicación, o bien declarar desierto el concurso. Los oferentes ubicados en los lugares segundos, terceros o siguientes, en su caso, deberán cumplir con la entrega de la documentación correspondiente, dentro del plazo de 1 día corrido, contados desde que se le notifique la decisión de adjudicársele el llamado.

Lo anterior, sin perjuicio de la posibilidad del Agente Operador Intermediario FEDEFruta de ponerle término, en cualquier momento, a través de comunicación escrita enviada por carta certificada al adjudicatario, con una anticipación de a lo menos 20 días corridos a la fecha de término deseada, en caso de no contar con información solicitada o incumplimiento de alguno de los puntos establecidos.

Por su parte, el contrato terminará en forma anticipada y sin necesidad de aviso previo, especialmente, si el adjudicatario muestra incumplimiento grave o reiterado de sus obligaciones contractuales, si propone o es obligado a proponer un convenio judicial preventivo, o si es declarado en quiebra o se encontrare en notoria insolvencia.

Cualquier modificación del equipo profesional, presentados en la propuesta del adjudicatario, deberá ser autorizado en forma previa y por escrito por la empresa demandante quien informará a FEDEFruta, de manera de que en todo momento se cumpla con el perfil y requerimientos exigidos para dichos profesionales.

Corresponderá a CORFO/AOI la supervisión y/o fiscalización, por sí o a través de terceros, de que los cursos de formación que se realicen estén en conformidad con lo dispuesto en este documento, lo ofrecido por la Entidad Experta y lo estipulado en los contratos pertinentes, sin perjuicio de supervisiones que pueda realizar la propia Entidad Gestora. En razón de esto, la Entidad Experta tendrá la obligación de permitir y facilitar el libre acceso de los supervisores de CORFO/AOI a los cursos, sin previo aviso, y permitir la aplicación de instrumentos de supervisión sin restricciones, prestando toda la colaboración que se requiere en este sentido. La Corporación podrá realizar todas las supervisiones que estime necesarias con tal de asegurar el fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

13- MONTO DEL CONTRATO Y MODALIDADES DE PAGO

Se deja constancia que el presupuesto máximo disponible para la presente contratación es, según cada uno de las actividades definidas en Plan de actividades del punto 2.

Fedefruta se reserva el derecho a no reconocer el avance realizado de una actividad.

Los montos de las actividades no consideran pagos de impuestos recuperables, el que deberá ser cancelado por empresa demandante, al ser un impuesto recuperable.

Las ofertas económicas deberán ser indicadas en pesos. El precio convenido en el contrato no estará afecto a reajustes que modifique su valor.

Antes de realizar cualquier pago, se verificará que el adjudicatario se mantenga sin observaciones en el certificado de antecedentes laborales y previsionales del oferente emitido por la Dirección del Trabajo, previa conformidad del Agente Operador Intermediario en la prestación de los servicios y de la presentación y aceptación de la factura/ boleta de honorario presentada por el adjudicatario.

Independiente de los informes de avances, la factura/boleta de honorarios y su posterior pago se podrá realizar previa aprobación de informe técnico de ejecutivo de FEDEFruta F.G.

La adjudicataria no podrá ceder ni transferir en forma alguna, sea total o parcialmente, los derechos y obligaciones que nacen con ocasión del presente llamado y del contrato que en definitiva se suscriba, salvo que norma legal especial permita las referidas cesiones.

El aporte empresarial será recaudado por Fedefruta, a través de pago directo, transferencia o depósito en la cuenta corriente de ésta.

El Agente Operador Intermediario evaluará, supervisará y administrará el programa, verificando en terreno la marcha del mismo. Asimismo, evaluará el avance del proyecto, proponiendo acciones de mejora, criterios de control de gestión y administrativos que permitan observar el cumplimiento del Plan de Actividades, como también evaluará mensualmente el Programa, a fin de proponer las acciones pertinentes a seguir en caso que los resultados de dicha evaluación lo requieran.

14- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Toda información relativa a CORFO, Fedefruta, los beneficiarios o a terceros a la que el consultor o consultora tenga acceso con motivo del contrato, tendrá el carácter de confidencial. En consecuencia, dicha información deberá mantenerse en carácter de reservada, respondiendo a la empresa demandante de todos los perjuicios que se deriven de la infracción de esta obligación.

15- CONSULTAS

Cualquier consulta a las bases dirigirse a Pablo Sepúlveda, Ejecutivo de Proyectos de Fedefruta F.G. al e-mail: psepulveda@fedefruta.cl

ANEXO 1.

DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de _____, con fecha _____, de quién suscribe _____, cédula de identidad N° _____, en su calidad de representante de la entidad experta _____, RUT _____, ambos domiciliados para estos efectos en _____, en el marco del **programa “Fortalecimiento de las capacidades de exportación asociado a la fruticultura tradicional en la V región”, correspondiente al código 18NODO-90690-3**, viene en declarar bajo juramento lo siguiente:

- Que el postulante no incurre en incompatibilidades ni conflictos de intereses con CORFO, con el Agente Operador Intermediario FEDEFRUTA, ni con las empresas beneficiarias.
- Que el postulante no incurre en incompatibilidad ni conflictos de interés con otros postulantes a este programa.
- Que el postulante se encuentra al día en obligaciones tributarias establecidas en el artículo 89 del Código Tributario, autorizando a CORFO para verificar dicha información se encuentra al día en el pago del impuesto a que se refieren los números 3°, 4° y 5° del artículo 20 de la Ley sobre Impuesto a la Renta y con los pagos previsionales de sus trabajadores.

Nombre Completo:
CNI:
Nombre Entidad Experta Postulante: